

PAGO ELECTRÓNICO CENTRALIZADO ADUANERO (PECA)

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de **Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA)**, con la posibilidad de que la cuenta bancaria del importador-exportador sea afectada directamente por el banco.

En consecuencia, las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que deberán ser abonados por importadores y exportadores mediante cheque personal de la misma institución de crédito ante la cual se efectúa el pago de la cuenta del importador, del exportador, del agente aduanal, podrán ser pagadas en los módulos bancarios o sucursales bancaria habilitadas o autorizadas o mediante el servicio de **Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA)**.

De esta manera, se cumplirá en los términos y lineamientos establecidos por el **SAT**.

Lo importante de esto es que, los importadores y exportador tendrán mayor transparencia, eficiencia y seguridad; y además ofrece una ventaja para el manejo de los recursos agilizando el proceso de pago que puede realizarse de manera directa eliminando las terribles diferencias entre lo pagado y lo impreso en el pedimento.

El **PECA** deberá ser solicitado por la persona moral (empresa) a la **Institución Bancaria autorizada** (Banorte, HSBC, Banamex, BBVA Bancomer y Santander, entre otros) **para el cobro de contribuciones al comercio exterior**; cabe señalar que dicho servicio **ya está disponible en las 49 aduanas del país**.

Entre **otros beneficios** se encuentran:

- Comodidad al realizar los pagos desde su empresa.
- Disponibilidad las **24 horas**.
- Seguridad de contar con los más **altos estándares internacionales**.
- Reducción de costos, **eliminando el uso de formas oficiales** y reduciendo procesos.
- Confiabilidad de garantizar el pago ante las autoridades.
- Facilidad de utilizar sistemas sencillos y procesos eficaces.
- Controlar y monitorear los **cargos realizados en línea**.

Es importante señalar que el PECA de un importador solo puede ser utilizado para pago de pedimentos a nombre y RFC de ese importador, por lo que la empresa puede estar segura de que manejar los pagos de contribuciones mediante el **PECA es seguro** y no puede hacerse mal uso del mismo.

Esta información es importante para fines de **transparencia, eficiencia y seguridad**; al mismo tiempo representa una ventaja para el manejo de los recursos que puede realizarse de manera directa **eliminando diferencias entre lo pagado y lo impreso en el Pedimento**, así como en los **Formularios Múltiples de Pago** para Comercio Exterior pagados a través de este medio.